

#### PROGRAMA DE ESTUDIO

FACULTAD: CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
CARRERA: DERECHO
AÑO: 2012 SEMESTRE:
I IDENTIFICACIÓN.
NOMBRE DEL MÓDULO O ASIGNATURA: DERECHO CIVIL I
EJE DE FORMACIÓN:
NÚMERO DE HORAS TOTALES O CREDITOS: 6 CRÉDITOS
DISTRIBUCIÓN DE HORAS POR SEMANA
PRESENCIALES:6 TRABAJO GUIADO: TRABAJO AUTÓNOMO:
TRABAJO DE LABORATORIO:OTRAS:
CÓDIGO: 3457
COORDINADOR RESPONSABLE: Dra. Carolina Riveros Ferrada
DOCENTE(S):
II PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA.
El Derecho Civil constituye aquella rama general, supletoria y común del Derecho Privado, cuyas

El Derecho Civil constituye aquella rama general, supletoria y común del Derecho Privado, cuyas normas y principios trascienden a otras áreas del Derecho. El Derecho Privado está presente en un sinnúmero de relaciones jurídicas, ya que, regula las relaciones jurídicas entre privados.

Esta rama del Derecho centra su estudio principalmente en tres grandes pilares. La persona, la familia y el patrimonio. Ello contribuye al proceso de enseñanza - aprendizaje de conceptos, principios generales, instituciones y preceptos básicos. Todo lo cual permite al estudiante abordar problemas jurídicos que requieren la integración y el conocimiento de diversas normas jurídicas de orden civil.

Por ello su estudio es esencial, ya que, permite al alumno obtener los conocimientos básicos a fin de aplicarlos a un caso concreto que se plantea. El propósito fundamental de este curso es que el alumno adquiera las herramientas esenciales para reconocer e integrar diversos preceptos para poder dar solución a un problema jurídico en el campo del Derecho Privado. Esta rama del Derecho contribuye al logro de las áreas de dominio del perfil de egreso, especialmente de aquellas relacionadas con la

interpretación y aplicación del Derecho Privado y con el ejercicio de la defensa de terceros ante la autoridad o tribunales de justicia.

El curso estará dividido en cuatro capítulos: a) Introducción al estudio del Código Civil; b) Los sujetos del Derecho c) Teoría del Negocio jurídico.

Este curso es pre-requisito para el estudio de Derecho Civil II.Además, el alumno debe tener aprobado el curso de Introducción al Derecho Civil.

### III.- APRENDIZAJE FINAL O ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN

#### La actividad de integración:

Proponer alternativas de solución a un problema jurídico previamente identificado, caracterizado y examinado, a través del análisis de jurisprudencia relativo a los temas correspondientes al curso. El alumno deberá valorar críticamente lo resuelto por el tribunal y además identificar las fortalezas y debilidades de las posiciones jurídicas de cada una de las partes involucradas en el caso. Para lo anterior, debe articular los conocimientos abstractos, procedimentales y actitudinales objeto de las competencias específicas del curso. El caso será seleccionado por el profesor. La actividad podrá llevarse a cabo personalmente o en equipos de trabajo, según el énfasis que cada profesor quiera dar respecto de las habilidades involucradas en la resolución del problema.

#### IV.- APRENDIZAJES ESPERADOS.

### **Aprendizajes Específicos**

- a) Identifica, distingue, describe, interpreta y explica los principios, instituciones y normas sobre problemas y temáticas jurídicas relativas a la rama del Derecho Civil.
- b) Relaciona los derechos de la personalidad.
- c) Analiza y comprende la importancia de la Teoría del Negocio Jurídico en nuestro ordenamiento jurídico.
- d) Asimismo, adquiere aprendizajes transversales derivados del proyecto educativo institucional, tales como:

Demuestra capacidad de análisis y de síntesis

Trabaja de manera responsable, de manera individual y en equipo

Se comunica eficazmente en forma oral y escrita

Utiliza lenguaje jurídico

Fundamenta ideas y opiniones referidas a los objetos de estudio

Analiza, sistematiza y comunica información extraída de fuentes primarias y secundarias

Respeta opiniones ajenas

### V.- CONTENIDOS.

## 1. Introducción al estudio del Código Civil.

- 1.1. Derecho Público y Derecho Privado.
- 1.2. Concepto y evolución del Derecho Privado.
- 1.3. Ramas del Derecho Privado: su especificidad.
- 1.4. Las denominadas ramas mixtas.
- 1.5. El Derecho Civil: Definición y contenidos.
- 1.6. Puesto del Derecho Civil en el Derecho Privado.
- 1.7. Fuentes del Derecho Civil.
- 1.8. Áreas y principios del Derecho Civil.
- 1.9. La codificación
- 1.10. La codificación en Chile
- 1.11. El Código Civil chileno.
- a) Gestación y fuentes.
- b) Estructura, materias e instituciones.
- c) Principios y directrices que lo informan.
- d) Leyes complementarias.

### 2 Los sujetos del Derecho

- 2.1 Persona natural:
  - a) Concepto.
  - b) Inicio de la existencia natural.
  - C) Fin de la existencia natural:
    - i) Muerte real.
    - ii) Muerte presunta.
  - d) Atributos de la personalidad.
  - e) Bienes y derechos de la personalidad.

2.2 Persona jurídica:		
a) Concepto.		
b) El problema de la naturaleza jurídica.		
c) Clasificación general.		
d) Clases de personas jurídicas de Derecho Privado.		
e) Atributos de las personas jurídicas.		
f) Constitución.		
g) Organización y relaciones internas.		
h) Formas de abuso de la personalidad jurídica.		
i) Extinción de la personalidad jurídica.		
3 Teoría General del Negocio Jurídico.		
3.1. Marco conceptual del negocio jurídico.		
3.2. Clasificaciones de los negocios jurídicos.		
Legales y doctrinarias.		
3.3 Estructura del negocio jurídico.		
3.3.1. Requisitos de existencia:		
a)	La voluntad. Formación del consentimiento.	
b)	El objeto.	
c)	La causa.	
d)	Solemnidades.	
3.3.2. Requisitos de validez:		
a)	La capacidad.	
b)	Voluntad exenta de vicios. Error, fuerza y dolo. Le lesión como vicio objetivo.	

c) Objeto lícito.

- d) Causa lícita.
- 3.4 Efectos de los negocios jurídicos.
- 3.5Ineficacia del negocio jurídico.
  - a) Concepto y formas de ineficacia.
  - b) Estudio particular.

### VI.- ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS.

- Clase expositiva. Clase magistral
- **Aprendizaje basado en problemas.** Los estudiantes se involucran de modo activo en el aprendizaje de conocimientos y habilidades a través del planteamiento de un problema.
- **Mapa conceptual.** Los estudiantes deben representar esquemáticamente el conocimiento de una materia. Con ello, se organiza y presenta visualmente el conocimiento, permitiendo lograr niveles de abstracción, identificando temas generales y más específicos.
- **Estudio de Caso.** Los estudiantes a través de un caso adquiere elementos para identificar y analizar la realidad. El caso permite a los estudiantes identificar problemas y que lleguen a sus propias conclusiones.

#### VII.- EVALUACIÓN.

### Evaluación diagnóstica

Se busca verificar el dominio de los conocimientos previos para cursar la asignatura.

## Evaluación formativa

Durante todo el semestre se podrán efectuar **controles parciales,** para identificar el avance en logro de los aprendizajes y competencias definidas y poder reforzar los contenidos débiles.

#### **Evaluación Acumulativa**

Mediante la rendición de **pruebas**, se identificará la capacidad de explicar y relacionar materias comprendidas en el curso.

Se medirán los siguientes parámetros.

La pertinencia y el contenido de las respuestas.

El lenguaje y utilización de un léxico jurídico, especialmente en las evaluaciones orales.

La ortografía, redacción, sintaxis y gramática en todas las evaluaciones escritas.

La capacidad de síntesis y análisis.

La fundamentación lógica y conforme a Derecho de los planteamientos y soluciones. Finalmente se tomará en consideración la capacidad de integrar equipos de trabajo y asumir la responsabilidad de sus tareas.

#### VII.- BIBLIOGRAFÍA

# a) Básica, fundamental y obligatoria:

Barcia Lehmann, Rodrigo Lecciones de Derecho Civil Chileno. Del Acto Jurídico, tomo I,

Ducci Claro, Carlos. Derecho Civil. Parte General.

Vodanovic H., Antonio Manual de Derecho Civil. Parte Preliminar y General (Santiago, Ed. Jurídica ConoSur Ltda.).

Vial del Río, Víctor Teoría General del Acto Jurídico (5ª edición actualizada y aumentada,

Santiago, Ed. Jurídica de Chile).

Figueroa Yañez, Gonzalo Derecho Civil De La Persona. Editorial Jurídica de Chile.

Ruz Lártiga, Gonzalo Explicaciones de Derecho Civil, T 1 Parte General y Acto jurídico.

## b) Complementaria y de profundización:

Alessandri, Arturo. La nulidad y la rescisión en el Derecho Civil chileno.

Claro Solar, Luis. Explicaciones de Derecho Civil chileno y comparado.

León Hurtado, Avelino. La causa. Editorial Jurídica de Chile.

León Hurtado, Avelino. La voluntad y la capacidad en los actos jurídicos.

Lyon Puelma, Alberto. *Personas naturales*. Santiago: Ediciones Universidad Católica de Chile, 2007.

Lyon Puelma, Alberto. Personas Jurídicas. Santiago: Ediciones Universidad Católica de Chile, 2007.